

## **Seminario**

### **“Nuevos desafíos para el cumplimiento de los Derechos Humanos de los Pueblos Originarios”**

Santa Fe – Argentina, 28 y 29 de mayo de 2010

---

#### **Justificación**

Los Derechos colectivos de los Pueblos originarios se encuentran incorporados en nuestras discusiones políticas y jurídicas, más claramente a partir de las reformas de las Constituciones Latinoamericanas a finales de la década de los 80, principios de los 90 y específicamente en la Argentina con la introducción del art. 75 inc. 17 en el texto constitucional reformado en el año 1994. De esta forma en el escenario político y jurídico de la discusión, se actualiza un debate que tiene como ejes la incorporación de la dimensión indígena a las estructuras del Estado y la administración y gestión de un Estado que se reconoce pluricultural y como tal debe prever en su normativa la forma de convivencia en el mismo ámbito geográfico.

Es por ello imprescindible dirimir cuál es el alcance de la normativa que protege a los pueblos indígenas, así como realizar la necesaria crítica de las normas y los esquemas jurídicos que la contradicen. Debatir y reflexionar acerca de cuáles son los modos de interactuar indígenas y no indígenas, y cómo puede garantizar la Constitución la protección efectiva de sus derechos, discutiendo asimismo modelos constitucionales de Estados pluriculturales y plurinacionales.

#### **Objetivos**

El seminario busca introducir en el proceso de discusión, análisis y formulación a diversos actores relacionados con la temática de los Derechos Humanos de los pueblos originarios, en el marco del reconocimiento que les otorga la Constitución Nacional y diversas normativas del orden internacional, nacional y provincial.

Tiene como principales objetivos:

- \* Instalar el debate sobre los derechos humanos de los pueblos originarios –y su importancia en Argentina– a partir de las reformas constitucionales latinoamericanas y de las nuevas constituciones ecuatoriana y boliviana.
- \* Reflexionar sobre las discusiones existentes, en el ámbito jurídico, alrededor de los derechos colectivos de los pueblos originarios y sus alcances.
- \* Analizar la normativa existente en materia de re-conocimiento y protección de derechos de los pueblos indígenas.
- \* Proporcionar elementos conceptuales y teóricos que permitan ampliar el conocimiento de las características y naturaleza de los especiales derechos colectivos de los pueblos indígenas como parte de procesos sociales que involucran a las sociedades nacionales.

\* Presentar y analizar jurisprudencia relevante del derecho indígena respecto a la solución de conflictos, las buenas prácticas y el debido proceso.

\* Promover el reconocimiento efectivo de los derechos colectivos de los pueblos indígenas como derechos humanos fundamentales.

---

**Dirigido a:**

---

Profesionales y operadores del derecho (abogados, magistrados, legisladores, funcionarios de instancias gubernamentales vinculadas a la temática indígena), dirigentes indígenas, estudiantes universitarios y público interesado.

---

**Expositores**

---

▪ **Dr. Juan Manuel Salgado**

Presidente de la AADI. Director del Observatorio de Derechos Humanos de los Pueblos indígenas. Abogado de la Confederación Mapuche.

▪ **Dra. Silvina Ramírez**

Miembro de la AADI. Miembro de la Junta Directiva del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP)

▪ **Dr. Darío Duch**

Miembro de la AADI. (referente en la región patagónica). Miembro de Equipo Patagónico de Abogados en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Epadhes).

▪ **Dr. Julio García**

Vicepresidente de la AADI.. Director de Defensa de la Democracia y el Ciudadano del Gobierno del Pueblo de Chaco.

▪ **Dr. Eduardo Hualpa**

Miembro de la AADI. Miembro de Equipo Patagónico de Abogados en Derechos Humanos y Estudios Sociales (Epadhes).

▪ **Dra. María José Bournissent**

Miembro de la AADI (referente en la región centro). Asesora de OCASTAFE

▪ **Dr. Jorge Barraguirre**

Fiscal de Estado de la Provincia de Santa Fe

▪ **Dr. Manuel Moreira**

Presidente del CEDEAD; Juez del Tribunal Oral Federal de Posadas - Misiones.

---

## Inscripción

---

Se realizará una preinscripción mediante envío de ficha por correo electrónico a: [mjbournissent@fcjs.unl.edu.ar](mailto:mjbournissent@fcjs.unl.edu.ar)

Los referentes indígenas no pagan inscripción.

Para los estudiantes la inscripción es de \$ 20 y \$ 50 para el público en general.

El pago de la misma se efectuará en el momento de la acreditación antes del inicio del Seminario.

---

## PROGRAMA

---

### **Viernes 28 de mayo de 2010**

08.30 hs. Acreditaciones e inscripciones

09.00 hs. **Inauguración del Seminario.**

Palabras a cargo del Decano de la FCJS|UNL, Dr. José Manuel Benvenuti y del Presidente de la AADI Dr. Juan Manuel Salgado.

10.00 hs. **Primer Panel: “Apuntes de experiencias en Políticas Públicas sobre Pueblos indígenas”**

Moderador: Prof. Raúl Britos

10.00 hs. Conferencia: “Los retos de la interculturalidad.”

Dr. Jorge Barraguirre.

11.00 hs. Conferencia: “Estrategias jurídicas que aportan al diseño de Políticas Públicas.”

Dr. Julio García.

12.00 hs. Debate

13.00 hs. Refrigerio

**16.00 hs. Segundo Panel: “Los derechos colectivos de los Pueblos Originarios. Tierra, Territorio y Participación”**

Moderadora: Abog. Rocío Giménez

16.00 hs. Conferencia: “Pueblos indígenas: Derecho a la tierra y al territorio, derecho a la gestión de los recursos naturales. Normativa nacional e internacional.”

Dra. Silvina Ramírez

17.00 hs. Conferencia: “Participación indígena. Derechos de Consulta y de Consentimiento previo, libre e informado.”

Dr. Darío Duch

18.00 hs. Conferencia: “Propiedad comunitaria de las tierras. Ley 12.086 de la Provincia de Santa Fe.”

Abog. María José Bournissent

---

***Sábado 29 de mayo de 2010***

**09.00 hs. Tercer Panel: “Desafíos hacia el cumplimiento de los derechos indígenas. La brecha de implementación.”**

Moderadora: Abog. Patricia Bruyn.

09.00 hs. Conferencia: “Planteos indígenas en los sistemas judiciales argentinos: dificultades, obstáculos y logros. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación – casos Guari; Comunidad Hoktek Tol; Lakha Honhat; Comunidad Eben Ezer; Fermín; Lof Casiano.”

Dr. Eduardo Hualpa.

10.00 hs. Conferencia: “Aplicación judicial del Convenio 169.”

Dr. Juan Manuel Salgado.

11.00 hs. Conferencia: “El Derecho de los Pueblos Originarios: Interlegalidad o Pluralidad Jurídica.”

Dr. Manuel Moreira

12.00 hs. Debate. Cierre del Seminario

---

## **Informes**

Secretaría de Extensión. UNL  
Programa de Derechos Humanos  
9 de julio 3563 / CP 3.000  
Santa Fe- Argentina  
Tel. 0342 - 4571129 int 34  
[mjbournissent@fcjs.unl.edu.ar](mailto:mjbournissent@fcjs.unl.edu.ar)

## **Organizan**

Universidad Nacional del Litoral - Programa de Derechos Humanos  
AADI - Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena

## **Auspician**

- ✚ Ministerio de Desarrollo Social. Dirección Provincial de Pueblos Originarios y Equidad. Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- ✚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Secretaría de Derechos Humanos. Gobierno de la Provincia de Santa Fe.
- ✚ Dirección de Defensa de la Democracia y el Ciudadano. Gobierno del Pueblo de Chaco.
- ✚ Equipo Patagónico de Abogados en Derechos Humanos y Estudios Sociales. (EPADHES)
- ✚ Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA)
- ✚ Grupo de Apoyo Jurídico por el Acceso a la Tierra (GAJAT)
- ✚ Observatorio de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas (ODHPI)
- ✚ Colegio de Abogados de Santa Fe 1º Circunscripción.
- ✚ Organización de Comunidades Indígenas de Santa Fe (OCASTAFE)